

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA IMPESORSA S.A.
CELEBRADA EL 29 DE MARZO DEL DOS MIL NUEVE.**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintinueve días del mes de marzo del dos mil nueve, siendo las diez horas, en los edificios situados en las calles Piedadcruz No. 3413 y Michale, se reunen los accionistas de la compañía IMPESORSA S.A., el señor SEGUNDO LEONARDO ESPEJO ORTIZ, accionista de IMPESORSA S.A., propietario de noventa y cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, el señor CARLOS ALBERTO LASCANO ORTIZ, accionista de IMPESORSA S.A., propietario de cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y el señor CESAR HUMBERTO PANTOJA ORTIZ, accionista de IMPESORSA S.A., propietario de cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Los accionistas concurrentes quienes representan la totalidad del capital de la compañía, que es de US\$ 50, SOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, pagados en su totalidad, resuelve por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de acuerdo de convocatoria previa, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo dos centos treinta y ocho de la Ley de Compañías, por iniciativa de una Junta General Ordinaria con el fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.- Examen y Aprobación de los Estados Financieros bajo Normas Escuasianas de Contabilidad correspondientes al Ejercicio Económico 2008.

Acta como Director Ad Hoc el señor SEGUNDO LEONARDO ESPEJO ORTIZ y como Secretario Ad Hoc el señor CARLOS ALBERTO LASCANO ORTIZ. Previa la lectura de la Junta, el Director Ad Hoc entregó a los accionistas o está al acuerdo en celebrar esta Junta y conforme al punto a tratar, resolviendo como siguiente la aprobación de los concurrentes, por lo que declara válidamente celebrada en consideración a lo que establece el Artículo dos centos treinta y ocho de la Ley de Compañías, pasando en consideración el punto del orden del día, resolviendo que es de aplicación obligatoria para todas las compañías del Ecuador, la Ley sobre el Aprobación los Estados Financieros con aplicación de las Normas Escuasianas de Contabilidad correspondientes al Ejercicio Económico 2008.

Luego de la lectura mencionada de los Estados Financieros, esta es sometida a votación y recoge la misma es aprobada por unanimidad y se resuelve lo siguiente: Aprobar los Estados Financieros correspondientes al año 2008 y que los mismos sean enviados a la Superintendencia de Compañías.

Aprobado el orden del día y al no haber otro asunto que tratar, el Director Ad Hoc de la Junta, concedió un tiempo prudencial de tiempo para la redacción del Acta. Reconvocada la Junta con las mismas personas que la integran, se prosigió a su lectura, habiendo sido aprobada por unanimidad de voto y sin modificaciones, firmándose los accionistas, Director Ad Hoc y el Secretario Ad Hoc a las diez horas, en que se levanta la sesión.



SEGUNDO LEONARDO ESPEJO ORTIZ
Director Ad Hoc de la Junta

IMPESORSA S.A.



CARLOS ALBERTO LASCANO ORTIZ
Secretario Ad Hoc de la Junta



SEGUNDO LEONARDO ESPEJO ORTIZ
Accionista



CARLOS ALBERTO LASCANO ORTIZ
Accionista



CESAR HUMBERTO PANTOJA ORTIZ
Accionista